

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°
110.10.01-0186 DEL 2022-10-05**

OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO MEDIANTE COMODATO No. 1080 DEL 28 DE ENERO DE 2022 AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	LINO RODRIGUEZ OCHOA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	74180362-1
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) MESES
VALOR:	\$114.302.471,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022-10-05
FECHA DE INICIO:	2022-10-11
FECHA DE TERMINACIÓN.	2023-01-10
SUPERVISOR:	ANA FERNANDA SOTO DAZA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Once(11) días del mes de Octubre de 2022; se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, , y LINO RODRIGUEZ OCHOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74180362 de SOGAMOSO, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 110.10.01-0186 DEL 2022-10-05**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

FORMA DE PAGO: El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3

1. Un primer pago mediante anticipo del 30% al perfeccionamiento del contrato

2. Pago de actas parciales hasta del 90%, del valor del contrato cada una a razón del valor total Facturado por cada Vehículo que conforma el banco de maquinaria, previa presentación de un informe de actividades o aprobación del acta parcial y la verificación del nivel de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales y con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), el cual debe ser avalado por el supervisor del contrato.

2. Un pago final equivalente al saldo correspondiente con el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, será cancelado con el acta de liquidación final del contrato, la cual será suscrita una vez el contratista presente todos los soportes de acuerdo con los siguientes documentos: Acta de terminación final debidamente firmada por las partes, verificación del nivel de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales, emitir las correspondientes facturas de compra venta de bienes y servicios debidamente aprobadas por la DIAN, acreditar el cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), entregar el recibo de paz y salvo con el Municipio, y en general todo documento que acredite el nivel de cumplimiento de las obligaciones surgidas con la ejecución del contrato.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0300	2022-09-05	2-39-IST/2.3.2.02.02.00 8.240211206.2020 851250017	R.B. IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$14.902.471,00
0300	2022-09-05	2-39-IST/2.3.2.02.02.00 8.240211206.2020 851250017	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$99.400.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0622	2022-10-05	2-39-IST/2.3.2.02.02.0	R.B. IMPUESTO DE TRANSPORTE	\$14.902.471,00

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3

		08.240211206.20 20851250017	POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	
0622	2022-10-05	2-39- IST/2.3.2.02.02.0 08.240211206.20 20851250017	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$99.400.000,00

Que se designó como Supervisor ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Once(11) días del mes de Octubre de 2022, por los que en ella intervienen.

LINO RODRIGUEZ OCHOA
CONTRATISTA

ANA FERNANDA SOTO DAZA
SUPERVISOR